

DECRETO ALCALDICIO N° 774 /

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **12 ABR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 239 de fecha 12.04.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual informa que el contrato actual sobre la mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra vence el 16 de abril del presente, y como el servicio respectivo está en proceso de licitación pública, el cual tendrá una duración de 12 meses, solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza Henríquez**, RUT 76.942.011-8, por un monto de **\$1.800.000.-iva incluido**, por un mes, desde el 17 de abril hasta el 17 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante" y letra f) del numeral 7 del mismo Art. N° 10, el cual estipula "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada". Adjunta Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 200 de fecha 11 de abril de 2022

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

APRUÉBASE contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, a la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías Germán Peñaloza**, RUT 76.942.011-8, Representante Legal **Don Matías Germán Peñaloza Henríquez**, Rut [REDACTED] correspondiente al servicio denominado, "**Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa El Abra**", por un monto total de **\$1.800.000.- iva. Inc.**, por un periodo de un mes, desde el 17 de abril hasta el 17 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive.

APRUÉBASE Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL CS)

WVM/MBQ/CMAB/MGG/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
SECPLA (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE